El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán, 10 de agosto de 2023

Poder Judicial de Tucumán

Centro Judicial Capital

Juzgado del Trabajo XI

Dra. Sandra Alicia Gonzalez

S_____/_____D

JUICIO:VILLAFAÑE DE JORGE ELIDA DEL CARMEN c/MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMÁN S/COBRO DE PESOS s/INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR HONORARIOS. Expte.1765/09-12

De mi mayor consideración:

En carácter de Comisionado Comunal de esta Localidad, cumplo en informarle, que la MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMÁN, no registra deuda alguna, en el concepto de Agua, ya que cuentan con Pozo Propio.

Sin más, y esperando haber cumplido con su pedido de información, la saludo con mi mas distinguida consideración.

Ing. JORGE SEBASTIAN CRUZ
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA EL MOLLAR - TAFI del VALLE